



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.788 / 2012.-

ZAPALLAR, 26 de Noviembre de 2012.✓

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que me nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía N° 4585/2012 de fecha 09 de Noviembre de 2012 que nombra Alcalde Subrogante de esta Corporación Edilicia a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- ✓ Decreto de Alcaldía N° 4.091/2012, de fecha 03 de Octubre de 2012, que nombra Secretario Municipal Subrogante a doña Ana Varas Cuevas.
- ✓ Solicitud de permisos varios N° 368, de la Tesorería Municipal.
- ✓ Orden de Ingresos Municipales Folio N° 11507 de fecha 19 de Noviembre de 2012.
- ✓ Informe N° 126/2012 de fecha 27 de Julio de 2012 emitido por la Director de Obras (S).

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** a don **JUAN ALBERTO HERRERA HERRERA**, Cedula Nacional de Identidad N° _____, para el funcionamiento de Parque de Entretenimientos, ubicado en Calle _____ por los meses de Octubre y Noviembre de 2012.✓
- 2° **AUTORIZASE** el pago de 6 UTM según Título III, Art. Sexto, N° 2, de la "Ordenanza sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios",

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



ANA VARAS CUEVAS
Secretario Municipal (S)

C: Decretos



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO.
 - 2.- TESORERIA MUNICIPAL.
 - 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.



CTV / TES / SEC / JUR / ffd.-